

Comunicado de prensa

Madrid, 14 de diciembre de 2022

Los empresarios españoles consideramos que la enmienda transaccional aprobada por el Ministerio de Trabajo para reponer el control de las causas en los despidos colectivos (ERES) es una traición al acuerdo alcanzado en la reforma laboral.

En la medida que este asunto fue debatido en los trabajos de la reforma laboral, y apartado de mutuo acuerdo en aras del consenso, la actuación del Ministerio a través de la enmienda de EH Bildu supone una ruptura de la buena fe negocial, imprescindible en todo proceso de negociación, que obliga a las partes a respetar y defender los acuerdos alcanzados, actuación que invalida al Ministerio de Trabajo como interlocutor fiable.

A la espera de una rectificación, los empresarios españoles rechazamos la interlocución con el Ministerio de Trabajo por entenderla tramposa y contraria a la buena fe.

Igualmente advertimos que esta modificación que tiene como fin intervenir las decisiones empresariales, es contraria a la Constitución y al derecho a la libertad de empresa y contraviene la normativa europea, que no admite una regulación que sustraiga al empresario la facultad decisoria como establecen numerosas sentencias, entre otras, la sentencia del TJUE de fecha 21 de diciembre de 2016.

Comunicación CEOE



(+34) 915-663-400



comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales





Comunicado de prensa

Estas cuestiones, dada su urgencia, serán tratadas a nivel interno en la Junta Directiva de CEOE del próximo 21 de diciembre.

Comunicación CEOE



(+34) 915-663-400



comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales

